

Bogotá 29 de abril de 2021

Señores:
Juzgado 35 Civil Municipal

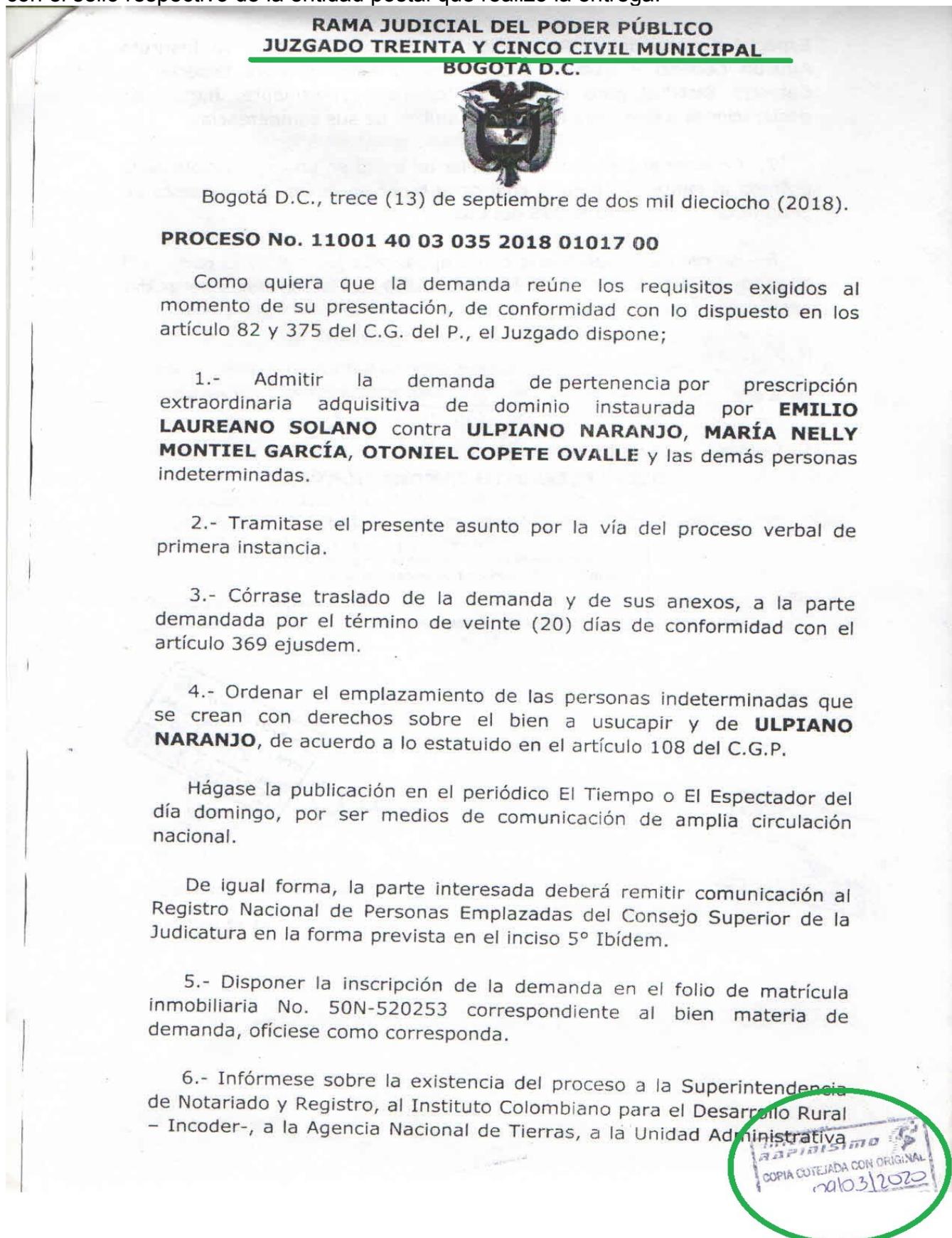
Ref. Recurso de Reposición Proc. 2018-1017 Pertenencia

De: Emilio Laureano Solano
Vs. Otoniel Copete y Otros

Cordial y respetuoso saludo:

Por medio del presente me permito presentar a su señoría Recurso de Reposición del Auto **de 27 de Abril de 2021**, en el cual se indica que las notificaciones personales se han hecho con la indicación de un despacho diferente por las siguientes razones:

1. En ellas se han adjuntado copias del Auto Admisorio el cual fue emitido por el juzgado, por lo tanto no es posible que la suscrita haya hecho alguna modificación al mismo. Además está con el sello respectivo de la entidad postal que realizó la entrega:



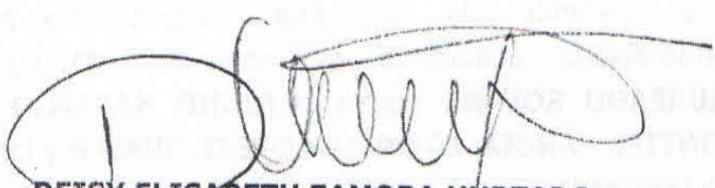
Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y Al Instituto Agustín Codazzi - IGAC- y a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para que si lo consideran pertinente, hagan las declaraciones a que haya lugar en el ámbito de sus competencias.

7.- Ordenar al demandante instalar un aviso en un lugar visible de la entrada al inmueble, para lo cual debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 375 del C.G.P.

8.- Se reconoce personería como apoderada judicial de la parte a la abogada **JESSICA MURILLO MALDONADO**, en los términos del poder conferido.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 122 de fecha 14 de septiembre de 2018.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS



2. El documento donde aparece la comunicación hecha por la suscrita, está hecho con los requisitos del Art. 291 incluyendo la identificación del despacho de su señoría. Además está con el sello respectivo de la entidad postal que realizó la entrega:

Bogotá, marzo de 2020

Señores:

Otoniel Copete Ovalle, María Nelly Montiel García.

Carrera 2 A N°166 A-68. Barrio Soratama. Bogotá

Tel. 310 8169181 - 7 03 069 6

Ref. Notificación Art. 291 Num. 3 C.G.P

Por medio de la presente me permito comunicarle sobre el proceso de Pertenencia del inmueble ubicado en la carrera 2 # 166 A 67 MJ cuya matrícula inmobiliaria es N° 50N-520253 de la Oficina de Registro del círculo Norte de Bogotá, este proceso fue admitido mediante Auto de 13 de septiembre de 2018. Por lo anterior indico los datos pertinentes para su conocimiento:

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

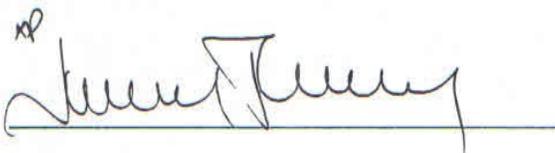
Radicado: 110014003 035201801017.

Demandante: EMILIO LAUREANO SOLANO.

Demandados: NARANJO ULPIANO, MONTIEL GARCIA MARIA NELLY, COPETE OVALLE OTONIEL

Solicito por lo anterior, acercarse al juzgado dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente al juzgado Séptimo Civil de oralidad ubicado en la Carrera. 10 N° 14-36 de Bogotá. Piso 10.

Cordialmente



Jessica Murillo Maldonado

Apoderada del señor Emilio Laureano Solano.

319 369 11 44.





INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:

09/03/2020 11:55 a.m. FACTURA DE VENTA POS No. 3822 - 3676

Tiempo estimado de entrega:

10/03/2020 06:00 p.m.

DESTINO:	ZONA URBANA:
BOGOTA\CUND\COL	

DESTINATARIO **OTONIEL COPETE OVALLE**
CARRERA 2 A # 166 A -68 BR-SORATAMA

Tel:3108169181 CC 3108169181 Cod. postal:

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO



DESPACHOS: Casilleros → BOG 301
Puertas → 20

DATOS DEL ENVÍO		LIQUIDACIÓN		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
Empaque	SOBRE MANILA	Notificaciones		\$ 0
Vlr Comercial	\$ 10.000,00	Valor Flete:	\$ 10.300,00	
Piezas	1	Valor Descuento:	\$ 0,00	
Peso x Vol		Valor sobre flete:	\$ 200,00	
Peso en Kilos	1	Valor otros conceptos:	\$ 0,00	
No. Bolsa	0	Vlr Imp. otros concep:	\$ 0,00	
No. Folios	0	Valor total:	\$ 10.500,00	
Dice Contener:		Forma de pago:	CONTADO	

DOCUMENTOS

REMITENTE: BOGOTA\CUND\COL
CC 52866085
JESSICA MURILLO MALDONADO
CALLE 127 D BIS # 46 - 63
Cod postal
Tel 3193691144
X _____
Nombre y firma

CONTRATO Mensajería expresa: Pas 3822 (369,00) Envios hasta 5 Kilos. El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre: ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresa. Publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables o objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDISIMO queda facultada para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) el costo asociados. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038211 y la ley.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido	Rehusado	Dirección Errada	Fecha 1er Intento Fallido de Entrega:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Formato No.
No Reside	No Reclamado	Otros	Fecha 2do Intento Fallido de Entrega:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Formato No.

Cod./Nombre origen: Agencia/Punto/Mensajero 3822/Pas3822.bogota	Mensajero que entrega	Recibido por X _____ No. Identificación Firma y Sello de Recibido X _____ Fecha y hora <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Nota:	Este original es válido como factura.	
Observaciones		

www.interrapidísimo.com - PQR'S servicientedocumentos@interrapidísimo.com
Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
f8dec382-4224-4329-abe6-bb7c6a43e2b5

GMC-GMC-R-09

No. 700033053338

REMITENTE

REMITENTE: Entregar este original a quien impone este envío.

Regimen Común, Grandes Contribuyentes, Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenciones de IVA y Autorretenciones de Renta Res. 007904 del 17 de Septiembre de 2012
Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 18761002473857 07/12/2019 Pref 3822 desde 1 hasta 11000 con 18 meses de vigencia. Línea MINTIC 001189

INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
09/03/2020 11:55 a.m. FACTURA DE VENTA POS No. 3822 - 3675
Tiempo Estimado de entrega:
10/03/2020 06:00 p.m.

DESTINO: BOGOTA\CUND\COL **ZONA URBANA:**

DESTINATARIO: MARIA NELLY MONTIEL
CARRERA 2 A# 166 A - 68 BR-SORATAMA

Tel:3108169181 CC 3108169181 Cod. postal:

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO

DESPACHOS: Casilleros → BOG 301
Puertas → 20

DATOS DEL ENVÍO		LIQUIDACIÓN		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar	
Empaque: SOBRE CARTA		Notificaciones		\$ 0	
Vlr Comercial: \$ 10.000,00		Valor Flete:	\$ 10.300,00		
Piezas: 1		Valor Descuento:	\$ 0,00		
Peso x Vol:		Valor sobre flete:	\$ 200,00		
Peso en Kilos: 1		Valor otros conceptos:	\$ 0,00		
No. Bolsa:		Vlr Imp. otros concep:	\$ 0,00		
No. Folios: 0		Valor total:	\$ 10.500,00		
Dice Contener:		Forma de pago:	CONTADO		

DOCUMENTOS

REMITENTE: BOGOTA\CUND\COL, CC 52866085, JESSICA MURILLO MALDONADO, CALLE 127 D BIS # 46- 63, Cod postal: Tel:3193691144

CONTRATO: Mensajería expresa (ley 1567/13) Envío: hasta 5 Kilos El Remitente y/o Destinatario con su firma y la de quien actúa en su nombre: ACEPTA las condiciones de servicio contrato de mensajería expresa. Publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumió en caso de siniestro. INTER RAPIDISIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido	Rehusada	Dirección Errada	Fecha 1er Intento Fallido de Entrega:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Formato No.
No Reside	No Reclamado	Otros	Fecha 2do Intento Fallido de Entrega:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Formato No.

Cod./Nombre origen: Agencia/Punto/Mensajero
3822/Pas3822.bogota

Mensajero que entrega

Recibido por

X No. Identificación

Firma y Sello de Recibido

X

Fecha y hora

www.interrapidisimo.com - PQR'S: serviciantedocumentos@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
356d73ac-3ad6-4472-a460-7f418402d538

GMC-GMC-R-09 No. 700033053300 REMITENTE

REMITENTE: Entregar este original a quien impone este envío.

Teniendo en cuenta que las notificaciones se han hecho conforme a derecho: Solicito Respetuosamente a su señoría:

1. Verificar lo allegado a su despacho y tener en cuenta las mismas para lo pertinente.
2. Así mismo solicito en caso de ser negativo el presente; señalar el documento exacto que generó el Auto de la Referencia en el cual se afirma, aparece un despacho diferente.
3. Asignar en caso de ser requerido, fecha y Hora para hacer la entrega de las copias de manera personal en su despacho.

En el presente se encuentran los documentos escaneados de lo aquí mencionado.

Sin otro particular,

Atentamente,

Jessica Murillo Maldonado
Apoderada del demandante.
3193691144